

**APRUEBA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
DOCENTES.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.442/2022.

Arica, 07 de noviembre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°425/2022, de fecha julio 01 de 2022, se aprueba la **Proposición N°757**, del consejo académico, modificación de calendario académico año 2022.

Lo indicado y solicitado por la Sra. María Carla Morales Gómez, Directora Académica de Sede en carta DAS N° 124, de fecha 03 de noviembre de 2022, indicando la realización de actividades recreativas, deportivas y sociales para los estudiantes de las diferentes carreras impartidas en la sede durante la semana de Integración de Conocimientos definida en el calendario académico.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.442/2022.

Arica, 07 de noviembre de 2022.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la suspensión de actividades docentes en la Sede Iquique, según se indica:

FECHA	HORARIO
Jueves 10 de noviembre	A partir de las 14:45 hrs
Viernes 11 de noviembre	A partir de las 11:00 hrs

2. **Publíquese** en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario de la Universidad

JPM/GCP/hta.


JENNIFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

07.11.2022

